



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/HRC/S-3/SR.1
28 de enero de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

Tercer período extraordinario de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el miércoles 15 de noviembre de 2006, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. DE ALBA (México)

SUMARIO

Solicitud presentada por el Representante Permanente del Reino de Bahrein, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, y por el Representante Permanente del Pakistán, en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica, para convocar un período extraordinario de sesiones "sobre las gravísimas violaciones de los derechos humanos derivadas de las incursiones militares israelíes en el territorio palestino ocupado, en particular la más reciente, en Gaza septentrional, y el asalto sobre Beit Hanoun"

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, **dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento**, a la Sección de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Consejo se reunirán en un único documento que se publicará poco después de finalizado el período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

SOLICITUD PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL REINO DE BAHREIN, EN NOMBRE DEL GRUPO DE LOS ESTADOS ÁRABES, Y POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PAKISTÁN, EN NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA ISLÁMICA, PARA CONVOCAR UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES "SOBRE LAS GRAVÍSIMAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS DERIVADAS DE LAS INCURSIONES MILITARES ISRAELÍES EN EL TERRITORIO PALESTINO OCUPADO, EN PARTICULAR LA MÁS RECIENTE, EN GAZA SEPTENTRIONAL, Y EL ASALTO SOBRE BEIT HANOUN" (A/HRC/S-3/1; A/HRC/S-3/L.1)

1. El **PRESIDENTE** declara abierto el tercer período extraordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, que ha sido convocado en cumplimiento de la resolución 60/251 de la Asamblea General a solicitud del Representante Permanente de Bahrein, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, y del Representante Permanente del Pakistán, en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica.
2. La **Sra. ARBOUR** (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) dice que la próxima semana realizará una visita de cinco días a Israel y al territorio palestino ocupado. Esa visita le dará la oportunidad de examinar la evolución de los acontecimientos: tiene la intención de efectuar visitas sobre el terreno y de reunirse con las autoridades, representantes de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales (ONG) y entidades colaboradoras del sistema de las Naciones Unidas. Aunque no subestima la complejidad de la situación, su visita podría servir para apoyar las actividades en curso y para ayudar a identificar nuevos medios de reforzar la protección de los derechos humanos en la zona. Su preocupación primordial será subrayar la obligación de proteger a los civiles durante los enfrentamientos armados y el derecho tanto de los palestinos como de los israelíes a vivir sin tener que padecer miedo, necesidades ni daños. Compartirá los resultados de su visita con el Consejo en su tercer período ordinario de sesiones.
3. El **Sr. ABU-KOASH** (Observador de Palestina) dice que el bombardeo de Beit Hanoun efectuado por el ejército israelí tras una semana de asesinatos y destrucción constituye un ejemplo más del uso del poder letal de Israel contra civiles palestinos indefensos. Los autores de tales atrocidades deben ser llevados ante instancias judiciales internacionales, y pide que el Consejo actúe con prontitud para poner fin a estos hechos y exija protección internacional para los palestinos del territorio ocupado.
4. Parece que el uso de un doble rasero y la manipulación del derecho internacional se haya convertido en una virtud: se ha concedido a Israel el denominado derecho a la legítima defensa, mientras que la resistencia palestina ha sido calificada de terrorismo. Sin embargo, los palestinos no están invadiendo Israel. Israel, en cambio, se ha valido de distintos pretextos durante décadas para prolongar su ocupación del territorio palestino, violando los derechos soberanos del pueblo palestino.
5. Para los defensores de los derechos humanos y de la libre determinación, Washington no es la sede de una potencia que envía emisarios al Consejo de Seguridad para tomar partido por el agresor y condenar a la víctima, sino el nombre de un gran líder de la revolución estadounidense

que fue calificado de terrorista por resistirse a la ocupación de su país. El pueblo palestino es víctima de una tiranía y una opresión prolongadas, y el orador hace un llamamiento al Consejo para que contribuya a poner fin a su difícil situación.

6. El Sr. KHAN (Pakistán), hablando en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica, expresa su agradecimiento a los miembros del Consejo que han apoyado el llamamiento para que se convocase un período extraordinario de sesiones. Aunque algunos miembros parecen temer que la frecuente celebración de períodos extraordinarios de sesiones socave la eficacia del Consejo, el mecanismo internacional en materia de derechos humanos se convertiría en una farsa si se dejase de responder a las repetidas violaciones de los derechos humanos perpetradas contra una región concreta. Sería imperdonable permanecer en silencio ante las graves y sistemáticas violaciones de los derechos humanos del pueblo palestino.

7. A pesar de que el Consejo ha hecho un llamamiento para que se los ponga en libertad, los ministros, legisladores y civiles palestinos detenidos por Israel continúan en cautividad. El Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967 no ha podido visitar la zona, y el Consejo no ha dado cumplimiento a sus propias resoluciones acerca de la espantosa situación de los derechos humanos en Gaza. Sin embargo, no existe ley ni costumbre que imponga censura al Consejo ni que le impida expresar su voluntad; la gente habla en el Consejo porque continúa creyendo que éste constituye la voz de la conciencia del mundo en lo que se refiere a los derechos humanos. Si el Consejo dejase de pronunciarse en contra de las atrocidades, estaría dando luz verde a la violación de los derechos humanos en todo el mundo.

8. Es lamentable que, dada la falta de respuesta de otros Estados, hayan tenido que ser una vez más la Organización de la Conferencia Islámica y el Grupo de los Estados Árabes quienes soliciten la celebración de un período extraordinario de sesiones para responder a las graves violaciones de los derechos humanos cometidas por las Fuerzas de Defensa de Israel en Beit Hanoun. Y ello a pesar de que los sucesos de Beit Hanoun han sido espantosos: la Comisión Europea ha descrito el bombardeo como un "acto de violencia injustificado e inaceptable" y como un "ataque contra todas las fuerzas que trabajan por la paz". Las fuerzas agresoras han declarado que la violencia no ha sido intencionada, lo que constituye un inaceptable ejercicio de cinismo. Más de 350 palestinos han perecido en operaciones militares israelíes desde junio de 2006, y el ataque contra Beit Hanoun es una gravísima violación del derecho a la vida, a la alimentación, a la salud y a una vivienda adecuada. Además, el uso desproporcionado de la fuerza y el castigo colectivo contra civiles desarmados constituyen una violación del derecho internacional humanitario.

9. En cuanto a las críticas en el sentido de que los proyectos de texto presentados sobre la matanza de Gaza son desequilibrados, el orador señala que no se puede colocar en el mismo platillo de la balanza a los asesinos y a los asesinados; no hay que culpar a las víctimas. El Consejo debe condenar los asesinatos israelíes, exigir la protección inmediata de la población civil del territorio palestino ocupado y enviar una misión de investigación de alto nivel para inquirir el incidente de Beit Hanoun. Poner fin a la violación de los derechos humanos de los palestinos es la única forma de alcanzar la paz en Oriente Medio.

10. El Sr. ABDULLAH (Bahrein), hablando en nombre del Grupo de los Estados Árabes, condena la continua violación de los derechos humanos del pueblo palestino, el ataque israelí

contra Gaza y el castigo colectivo de civiles palestinos. Israel debe ser declarado responsable del asesinato de 18 civiles en el norte de Gaza y de la destrucción de infraestructuras vitales, actos que denotan la falta de respeto de Israel por los derechos humanos y por el derecho internacional humanitario.

11. El incidente más reciente podría haberse evitado si el Consejo hubiese asumido su responsabilidad y hubiese aplicado la resolución que aprobó en su primer período extraordinario de sesiones en relación con el despliegue de una misión de investigación de alto nivel en el territorio palestino ocupado. La no aplicación de la resolución ha dado lugar a nuevas violaciones de los derechos del pueblo palestino. El Consejo debe presionar a Israel para que aplique todas las resoluciones pertinentes, y la comunidad internacional debe garantizar la protección efectiva de civiles en el territorio palestino ocupado y poner fin inmediatamente a la agresión. El orador insta a todos los Estados miembros del Consejo a aprobar el proyecto de resolución que figura en el documento A/HRC/S-3/L.1.

12. El Sr. **FERNÁNDEZ PALACIOS** (Cuba), hablando en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, dice que el Movimiento defiende desde hace largo tiempo los derechos inalienables del pueblo palestino. Siempre ha rechazado la ocupación ilegal de territorios árabes por Israel y ha condenado las violaciones flagrantes, masivas y sistemáticas de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario perpetradas por la Potencia ocupante. Los participantes en la 14ª Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en septiembre de 2006, reafirmaron su apoyo al proceso de paz de Oriente Medio y al derecho del pueblo palestino a ejercer la libre determinación y la soberanía en un Estado palestino independiente y soberano, con Jerusalén oriental como capital. También condenaron enérgicamente la continuación y la escalada de la agresión militar israelí contra el pueblo palestino, que ha dado lugar a graves violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, como el uso excesivo e indiscriminado de la fuerza, las ejecuciones extrajudiciales y los castigos colectivos. A la luz de los recientes sucesos de Beit Hanoun, el Movimiento pidió que el Consejo de Seguridad se reuniese con carácter de urgencia e hizo una declaración acerca del deterioro de la situación en Oriente Medio, especialmente en el territorio palestino ocupado.

13. Aproximadamente 280 palestinos, entre ellos más de 60 niños, han perdido la vida a causa de los ataques israelíes desde el 25 de junio de 2006. El bombardeo de una zona residencial de la localidad de Beit Hanoun, en Gaza, ha horrorizado al mundo y constituye un ejemplo del terrible sufrimiento que padece el pueblo palestino bajo la ocupación israelí. El Movimiento de los Países No Alineados, profundamente preocupado por el progresivo deterioro de la situación en el territorio palestino ocupado, condena enérgicamente los ataques militares israelíes en Gaza, exige el cese inmediato de las incursiones militares israelíes en territorio palestino e insta a Israel a respetar los Convenios de Ginebra y los derechos humanos del pueblo palestino.

14. El Sr. **JAZAÏRY** (Argelia) condena enérgicamente, en nombre del Grupo de Estados de África, el asesinato de más de 300 civiles palestinos durante los ataques militares israelíes en Gaza, especialmente el de Beit Hanoun. Los Estados de África sienten honda preocupación por el deterioro de la situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado, el uso excesivo de la fuerza por el ejército israelí, la pérdida de vidas y la destrucción de viviendas, de infraestructuras vitales y de servicios públicos. El orador insta a Israel a respetar los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, y expresa su apoyo al proyecto de resolución

que figura en el documento A/HRC/S-3/L.1. El Consejo debe afrontar el desafío que plantea su mandato y poner fin a las violaciones de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado.

15. El Sr. **ATTAR** (Arabia Saudita) dice que su país está profundamente preocupado por el deterioro de la situación en el territorio palestino ocupado y por la falta de respuesta de la comunidad internacional. Las violaciones patentes y constantes de los derechos humanos del pueblo palestino tienen consecuencias potencialmente desastrosas. El hecho de que en menos de cinco meses el Consejo esté celebrando un segundo período extraordinario de sesiones para abordar la cuestión de los ataques israelíes contra palestinos ilustra la gravedad de la situación. Sin embargo, Israel continúa haciendo caso omiso de las resoluciones del Consejo porque ni el Consejo ni la comunidad internacional han ejercido ninguna presión real sobre Israel para que respete el derecho internacional.

16. El Consejo podría, si lo juzga oportuno, considerar la posibilidad de establecer un mecanismo independiente para la aplicación de sus resoluciones y el cumplimiento de su mandato. Es ya inaceptable que Israel se defienda derramando sangre de civiles inocentes, y se debería convocar una conferencia internacional con el objetivo de poner fin a las violaciones de los derechos humanos y a revitalizar el proceso de paz. Además, el Consejo debería desplegar en la región una misión de investigación de alto nivel.

17. El Sr. **SENE** (Senegal) dice que la comunidad internacional ha quedado conmocionada y horrorizada por los trágicos acontecimientos de Gaza. El bombardeo de Beit Hanoun no sólo ha constituido una patente violación del derecho internacional humanitario, sino que además ha incrementado aún más el sufrimiento de la población palestina y ha alimentado las llamas del odio y la frustración encendidas por la ocupación. Ambos bandos deben proceder con mesura para evitar una mayor escalada del conflicto y facilitar el regreso a la mesa de negociación. El Senegal apoya el derecho inmanente del pueblo palestino a la libre determinación y el establecimiento de un Estado palestino libre e independiente dentro de unas fronteras seguras y viables.

18. El establecimiento del Consejo ha suscitado la esperanza de que la protección de los derechos humanos entre en una nueva era. Aunque se han hecho importantes progresos, una serie de obstáculos continúa obstruyendo la aplicación de las resoluciones del Consejo. Si la situación sobre el terreno no progresa, quedarían en tela de juicio la efectividad y la credibilidad del Consejo en el cumplimiento de su mandato, que consiste en lograr mejoras tangibles en las situaciones relativas a los derechos humanos.

19. El Sr. **HIMANEN** (Finlandia), hablando en nombre de la Unión Europea y en el de Croacia, país candidato, dice que la Unión europea está profundamente preocupada por la creciente violencia en Oriente Medio y por la situación humanitaria y en materia de derechos humanos existente en el territorio palestino ocupado. La Unión Europea deplora el número cada vez mayor de muertes de civiles provocadas por la acción militar de Israel en Gaza y, en particular, por la inaceptable operación militar realizada en Beit Hanoun el 8 de noviembre de 2006. Israel, si bien tiene derecho a la legítima defensa, debe proceder con la mayor moderación, abstenerse de actuar de forma desproporcionada o ilegítima y cesar las operaciones militares que pongan en peligro la vida de civiles palestinos. Deben tomarse medidas de urgencia para aliviar el sufrimiento humano del pueblo palestino.

20. La Unión Europea también deplora el lanzamiento de cohetes hacia territorio israelí e insta a los dirigentes palestinos a que pongan fin a tales actos. La necesidad de retornar a un plan de paz amplio con una perspectiva política clara es urgente. Para alcanzar este objetivo, es vital que la violencia cese de inmediato y que sean liberados el soldado israelí secuestrado y los ministros y legisladores palestinos detenidos por Israel. La Unión Europea apoyará activamente las iniciativas encaminadas a alcanzar una solución global basada en la hoja de ruta, en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y en los compromisos contraídos en Sharm al-Sheikh. A este respecto, es de capital importancia la aplicación de acuerdos como el de 2005 sobre desplazamiento y acceso.

21. El Consejo debe guiarse por los principios de universalidad, imparcialidad, objetividad y no selectividad, y la Unión Europea cooperará con otros miembros del Consejo mediante la adopción de un enfoque constructivo y consultivo para todas las situaciones relativas a los derechos humanos. La Unión Europea, que presta considerable asistencia económica al pueblo palestino, insta a Israel a que reanude de inmediato las transferencias de los ingresos fiscales y arancelarios retenidos a los palestinos. Ambas partes en el conflicto deben hacer cuanto esté en su mano para llevar la paz a la región.

22. El Sr. LEVANON (Observador de Israel) dice que, si bien Israel lamenta el trágico error ocurrido en Beit Hanoun, la culpa de lo sucedido corresponde en último término a la Autoridad Palestina y a su Gobierno, que no han hecho nada para impedir el lanzamiento de cohetes Qassam contra civiles israelíes desde Beit Hanoun. Ello ha hecho inevitable una respuesta de Israel. Israel no alberga odio alguno hacia el pueblo palestino y se halla decidido a defender la solución política de dos Estados, de conformidad con la hoja de ruta. Quienes han sometido al terror a Israel y han almacenado toneladas de explosivos, de armamento y de cohetes Katyusha tienen que comprender que no deben escudarse detrás de mujeres y niños. Sus actos tienen un precio: están sumiendo a su propio pueblo en un suplicio.

23. La retirada de Israel de todo el territorio de Gaza en agosto de 2005, que comportó el desplazamiento de familias israelíes y puso al país al borde de la guerra civil, tal vez fuera un acto de ingenuidad. Quizá no fuera realista esperar que Palestina reaccionase poniendo coto a la violencia y se dedicase a crear servicios públicos, a erigir sus propias instituciones y a negociar soluciones. En vez de ello, Palestina ha intensificado la violencia, ha proferido amenazas altisonantes e incendiarias y ha hecho acopio de armamento letal. El orador añade que, esa misma mañana, varios cohetes Qassam disparados desde territorio palestino han matado en Sderot a una mujer y han herido a otros muchos civiles. Claramente, este ataque constituye una reacción, no a Beit Hanoun, sino a la retirada de Israel de Gaza, que llevó a un aumento inmediato de la violencia en la Franja de Gaza, con el correspondiente menoscabo de la seguridad de Israel.

24. Israel deplora que en el Consejo no exista una perspectiva universal, imparcial, objetiva y no selectiva. En el actual período extraordinario de sesiones se han puesto de relieve enfoques unilaterales, la aplicación de un doble rasero y la politización de la toma de decisiones. Además, quienes han pedido que se celebre este período de sesiones han optado llamativamente por hacer caso omiso de las tragedias que se están produciendo en otras partes del mundo, como Sri Lanka y Darfur.

25. Mientras los niños de Sderot y Ashkelon no puedan vivir en paz y con seguridad, Gaza no tendrá paz ni seguridad. En el curso de su anterior ofensiva en Gaza, las Fuerzas de Defensa de Israel descubrieron un ingente volumen de armamento, lanzacohetes, misiles antitanque, granadas, rifles de asalto AK-47, material de observación, reservas de munición y cohetes Qassam de tecnología punta. Israel no puede permanecer inactivo a la vista de unas pruebas tan claras de las intenciones palestinas.

26. Lo que Oriente Medio necesita no son más resoluciones unilaterales como el proyecto que el Consejo tiene ante sí en este momento, ni tampoco misiones de investigación. Antes bien, lo que precisa es que los palestinos tomen la valerosa decisión de abandonar el odio y la violencia y optar por la paz y la cooperación.

27. La **Sra. HSU** (Malasia) señala que la Asamblea General también celebró un período de sesiones de emergencia en relación con la crítica situación del territorio palestino ocupado. Sin embargo, el Consejo de Seguridad no pudo actuar eficazmente a causa del reciente veto de un proyecto de resolución referente a esa situación, lo que dejó en la impunidad a los perpetradores de graves injusticias y violaciones de los derechos humanos del pueblo palestino. El deplorable historial de falta de respeto del derecho internacional humanitario por parte de Israel ha sido amparado una vez más por sus protectores.

28. La resolución adoptada por el Consejo de Derechos Humanos en su primer período extraordinario de sesiones aún no se ha aplicado. Desde junio de 2006, como resultado de las operaciones militares israelíes, en Gaza han resultado muertas más de 300 personas, en su mayoría civiles, y han sido heridas más de 1.000 personas. La reocupación *de facto* de Gaza por Israel ha llevado a la destrucción de viviendas e infraestructuras, incluso escuelas y hospitales. Se ha privado al pueblo palestino del acceso a electricidad, alimentos y agua, se han destruido sus tierras agrícolas y se ha detenido y encarcelado arbitrariamente a sus representantes electos y funcionarios gubernamentales. Estas violaciones han exacerbado el prolongado sufrimiento y las difíciles condiciones de vida de los palestinos bajo la ocupación israelí.

29. Si bien la comunidad internacional ha quedado horrorizada por el asesinato de civiles palestinos, en su mayoría mujeres y niños, cometido en Beit Hanoun, no se trata de la primera ocasión en que las operaciones militares israelíes en el territorio palestino ocupado provocan una elevada cifra de víctimas civiles. Israel ha hecho una vez más un uso de la fuerza excesivo, desproporcionado e indiscriminado, con total desprecio del derecho internacional, en particular del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949. Las víctimas y sus comunidades han vuelto su mirada hacia el Consejo, a la espera de una respuesta apropiada a tan graves infracciones del derecho internacional, y la oradora insta al Consejo a aprobar el proyecto de resolución que tiene ante sí. Además, alienta a la Alta Comisionada a que trate activamente de poner fin a las violaciones de los derechos humanos de los palestinos.

30. El **Sr. RAHMAN** (Bangladesh) dice que el mundo ha quedado horrorizado por la reciente masacre de palestinos inocentes en Beit Hanoun a manos de Israel. Se trata de una más de las numerosas atrocidades que han provocado centenares de muertos y muchos más heridos entre la población civil palestina. El uso desproporcionado de la fuerza por parte de Israel es una patente violación del derecho internacional humanitario, en particular del Cuarto Convenio de Ginebra, y constituye un crimen contra la humanidad.

31. La delegación de Bangladesh pide que se ponga fin de inmediato a estas atrocidades. Además, dado que la ocupación israelí de Palestina y otros territorios constituye una violación del derecho internacional humanitario, exige la retirada inmediata y completa de las fuerzas israelíes de todos los territorios ocupados. Bangladesh apoya el derecho legítimo e inalienable del pueblo palestino a una patria soberana e independiente. No se logrará una paz duradera y viable en la región hasta que se reconozcan esos derechos y las fuerzas israelíes se retiren del territorio palestino ocupado. Todas las partes afectadas deben reemprender inmediatamente el proceso de paz con miras a alcanzar una solución justa, duradera y de alcance general. Corresponde al Consejo adoptar una posición inequívoca con respecto a la patente violación de derechos humanos fundamentales por parte de Israel, lo que podría hacer aprobando el proyecto de resolución por consenso.

32. El Sr. **JAZAÏRY** (Argelia), dice que el reciente ataque contra Beit Hanoun es una prueba de la política israelí de terror y destrucción. Israel está tratando claramente de minar la economía de Gaza y la Ribera Occidental. En las anteriores ocasiones en que el Consejo les ha pedido que pusiesen fin a tales actos, las autoridades ocupantes han hecho caso omiso y han continuado violando el derecho internacional humanitario. Las fuerzas israelíes no han dudado en utilizar las armas más destructivas, entre ellas algunas prohibidas internacionalmente. El ataque contra Beit Hanoun constituye un crimen de guerra cuyos autores deberían ser enjuiciados por tribunales internacionales.

33. El orador pide que las decisiones se tomen adoptando un enfoque equilibrado, a pesar de la desigualdad de fuerzas existente entre el poder de Israel y el de la resistencia palestina. El Consejo debería poner fin a la impunidad de la que disfruta Israel y, en cumplimiento de su mandato, condenar enérgicamente esas masacres. El orador insta a los miembros del Consejo a aprobar el proyecto de resolución y sugiere que el Consejo envíe una misión de investigación de alto nivel para estudiar la situación de las víctimas, prestar asistencia a los supervivientes y hallar formas de proteger a los palestinos contra toda nueva agresión.

34. El Sr. **FERNÁNDEZ PALACIOS** (Cuba) dice que las fuerzas israelíes están violando sistemáticamente el derecho a la vida del pueblo palestino. Ninguna excusa puede justificar la reciente atrocidad en que cinco tanques israelíes abrieron fuego contra viviendas palestinas de Beit Hanoun y asesinaron e hirieron indiscriminadamente a civiles inocentes. La insistencia de Israel en que el bombardeo se debió a un error técnico no contribuye a disminuir el repudio internacional contra los métodos empleados por las fuerzas israelíes, sino que en todo caso lo multiplica.

35. Es vergonzoso que el Consejo de Seguridad haya quedado una vez más maniatado por los Estados Unidos, que ya ha vetado 31 resoluciones destinadas a poner límites a la masacre del pueblo palestino. Pese a los dos primeros períodos extraordinarios de sesiones del Consejo, el sufrimiento del pueblo palestino se multiplica. Los responsables de este estado de cosas continúan burlándose impunemente de las decisiones de la comunidad internacional. El pueblo palestino entero está siendo víctima de un genocidio ejecutado deliberadamente como política de Estado de Israel. Cuba desea reiterar su apoyo al derecho inalienable del pueblo palestino a establecer un Estado independiente y soberano, con Jerusalén oriental como capital, y aspira a que se logre una paz sin condiciones, justa y duradera para todos los pueblos de Oriente Medio.

36. El Sr. **WIRENGJURIT** (Indonesia) dice que el actual período extraordinario de sesiones es particularmente necesario, dado que el Consejo constituye el único foro en el que se puede debatir eficazmente la situación de Palestina. Indonesia condena el reciente ataque contra Beit Hanoun, que ha arrasado una zona de viviendas, ha destruido infraestructuras vitales y ha asesinado a personas inocentes. Ese ataque ha sido desproporcionado con respecto a la amenaza a la que se enfrenta Israel; con ello, ha vulnerado las normas para trabar combate y ha distorsionado la noción de legítima defensa, convirtiéndola en un acto de destrucción masiva. Como la situación sobre el terreno continúa empeorando, la población del territorio palestino ocupado lucha por su supervivencia.

37. La falta de aplicación de las decisiones adoptadas en el primer período extraordinario de sesiones del Consejo, en julio de 2006, socava tanto las legítimas expectativas del pueblo palestino como la credibilidad del Consejo. El Consejo debe presentar un frente unido y determinado y enviar una misión de investigación de alto nivel al territorio palestino ocupado, cuya situación humanitaria viola todos los principios de los Convenios de Ginebra, de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de otros instrumentos internacionales de derechos humanos. El Consejo no debe escatimar esfuerzos en instar al Consejo de Seguridad, al Cuarteto y a la comunidad internacional a que hallen la voluntad política necesaria para reactivar el proceso de paz. Cualquier retraso en esa tarea sentará las condiciones para nuevos episodios de violencia. Para que a Oriente Medio llegue una paz justa y duradera, es imperiosamente necesario un alto el fuego.

38. El Sr. **LATONA** (Mauricio) condena el uso, desproporcionado e indiscriminado, de la fuerza por parte de Israel en el reciente ataque contra Beit Hanoun e insta a los palestinos a comportarse con mesura y a cesar los ataques contra objetivos israelíes. Mauricio apoya el llamamiento en el sentido de que se envíe una misión de investigación de alto nivel para inquirir acerca de las violaciones de los derechos humanos a las que ha dado lugar el ataque contra Beit Hanoun. La próxima visita de la Alta Comisionada a Beit Hanoun y a la Franja de Gaza debería proporcionar al Consejo información de primera mano sobre la situación.

39. Israel y Palestina deberían tomar simultáneamente medidas de fomento de la confianza. La invitación del Primer Ministro israelí al Presidente de la Autoridad Nacional Palestina para reunirse con él ha sido un paso positivo, y la formación de un Gobierno de unidad nacional en Palestina podría hacer que mejorasen las relaciones entre Palestina e Israel. Ambas partes deben aprovechar la oportunidad para reiniciar inmediatamente las conversaciones de paz.

40. El Sr. **LABIDI** (Túnez) dice que su delegación siente gran preocupación por los abominables ataques militares de Israel contra la Franja de Gaza, que han asesinado y herido a numerosas personas y han destruido infraestructuras. El reciente ataque contra Beit Hanoun ha reafirmado la intransigencia de Israel y su determinación de violar el derecho internacional humanitario. El pueblo palestino y la opinión pública internacional desean reactivar el proceso de paz para alcanzar una solución completa y justa del conflicto e impedir nuevos desastres humanitarios. El orador insta a la comunidad internacional a actuar sin demora para poner fin al ciclo de violencia.

41. Su delegación pide garantías para la protección del pueblo palestino. El Consejo debería adoptar una postura firme contra las graves violaciones de los derechos humanos cometidas por Israel y tomar medidas prácticas para detener el deterioro de la situación humanitaria en el

territorio palestino ocupado. Túnez apoya el envío urgente de una misión de investigación de alto nivel a la zona e insta a todos los Estados miembros a aprobar por consenso el proyecto de resolución.

42. El Sr. **FLORENCIO** (Brasil), hablando también en nombre del Ecuador, dice que los dos países están profundamente preocupados por la espiral de violencia que vive el territorio palestino ocupado y por las graves violaciones del derecho internacional humanitario, que se reflejan en el número creciente de víctimas mortales civiles de las operaciones israelíes en el norte de Gaza, así como en la desproporcionada operación militar llevada a cabo recientemente en Beit Hanoun. El uso de la violencia por cualquiera de los dos bandos es inaceptable; el diálogo y la resolución pacífica de conflictos son imprescindibles si se quiere conseguir una paz duradera. Los últimos acontecimientos son un recordatorio del peligro de dejar sin resolver el conflicto, más amplio, entre árabes e israelíes, así como de la interrelación entre los problemas de la región.

43. El orador deplora el sufrimiento y el deterioro de las condiciones de vida de la población palestina debidos a la restricción de las libertades civiles y a la destrucción de infraestructuras y bienes privados. Los Gobiernos del Brasil y del Ecuador piden a Israel que asuma sus responsabilidades en la ejecución de operaciones militares y a los palestinos que cese el disparo de cohetes por las milicias, e instan a ambas partes a reanudar el proceso de paz.

44. Es necesario crear las condiciones previas para una coexistencia pacífica para hacer realidad la "visión de dos Estados" mediante la aplicación de la hoja de ruta, teniendo presente el principio de territorio por paz postulado por la Liga de los Estados Árabes en su cumbre de 2002 en Beirut. La liberación del soldado israelí secuestrado podría ser un primer paso hacia la reconciliación, y otro paso importante sería el establecimiento de un Gobierno palestino de unidad nacional. El Consejo tiene la obligación de poner de relieve que el respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario es absolutamente necesario. La lógica de la acción militar debe ser substituida por la negociación diplomática.

45. El Sr. **SHA Zukang** (China) dice que Palestina ha sufrido recientemente graves dificultades económicas, penuria de alimentos y de combustible, un desempleo en vertiginoso aumento y el colapso de sus instituciones médicas y educativas. Con la constante escalada del violento conflicto entre Palestina e Israel, se está deteriorando aún más la situación en lo que concierne a los derechos humanos del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado. El mundo ha quedado horrorizado por la reciente tragedia de Beit Hanoun.

46. China se opone al bloqueo de Palestina y está profundamente preocupada por la tensión existente entre Palestina e Israel, así como por la actual crisis humanitaria. El orador pide a Israel que cese inmediatamente sus operaciones militares y espera que ambas partes entablen procesos de mediación para evitar un mayor deterioro de la situación. Su delegación apoya los esfuerzos de la comunidad internacional para lograr una solución justa y pacífica de la cuestión.

47. Sin una solución definitiva de la cuestión de Oriente Medio, no se podrá lograr la paz en esa región. Las partes implicadas deberían considerar las ventajas a largo plazo de tal solución y esforzarse por resolver los agravios históricos que enfrentan a sus respectivas comunidades, en interés de todos los países de la región. Para la delegación china, la solución de la cuestión de

Oriente Medio debe basarse en las resoluciones de las Naciones Unidas al respecto, en el principio de territorio por paz y en negociaciones políticas.

48. El Consejo de Derechos Humanos no debe permitir que prosiga una tragedia de esta magnitud. Cada uno de los períodos extraordinarios de sesiones del Consejo se ha celebrado a raíz de violaciones de los derechos humanos. Éste es el segundo período extraordinario de sesiones dedicado a la cuestión del territorio palestino ocupado; lamentablemente, el primero no sirvió para mejorar el disfrute de los derechos fundamentales del pueblo palestino, pese al llamamiento hecho por el observador de Palestina, que instó al Consejo a que no se limitase a aprobar una resolución, sino a que también tomase medidas concretas para aplicarla. Ya es hora de emprender esta tarea y de poner a prueba la capacidad del Consejo para actuar con eficiencia y eficacia.

49. El Sr. **MTESA** (Zambia) deplora la matanza de civiles, la mayoría de ellos mujeres y niños, mientras dormían en Beit Hanoun. Un asesinato de civiles como éste es intolerable, y las explicaciones dadas por el Gobierno israelí no son convincentes. Las disculpas que se han ofrecido no pueden compensar la pérdida de vidas inocentes; de hecho, el incidente podría haberse evitado porque no se deben desplegar tanques y armas letales en zonas donde hay civiles. Este tipo de conducta alimenta el conflicto de Oriente Medio. El castigo colectivo debe evitarse siempre, y las vidas humanas no deben menospreciarse.

50. En consecuencia, su delegación hace un llamamiento a las fuerzas israelíes para que se retiren del territorio palestino ocupado a fin de prevenir casos como éste y de allanar el camino a la paz. Zambia desearía ver a Israel y Palestina conviviendo pacíficamente en sus Estados reconocidos. Por consiguiente, es importante que la comunidad internacional y las partes implicadas hagan todo lo posible para poner fin al conflicto y hacer que prevalezca la paz en la región. La delegación de Zambia apoya plenamente la reciente declaración del Primer Ministro del Reino Unido en el sentido de que sólo se logrará la paz en Oriente Medio cuando se haya resuelto el conflicto entre Palestina e Israel. Alcanzar este objetivo es posible, siempre que haya voluntad política y que se cumplan los acuerdos anteriores y las resoluciones de las Naciones Unidas al respecto.

51. El Sr. **ISBAYENE** (Marruecos) condena enérgicamente el reciente asesinato de civiles inocentes en Beit Hanoun. Las fuerzas israelíes también han atacado a personal médico auxiliar y han destruido infraestructuras, lo que ha provocado grandes pérdidas que afectarán más a la población civil palestina, que ya vive despojada de sus derechos humanos básicos. El ataque a civiles contraviene todas las normas y convenios internacionales en materia de derechos humanos.

52. A consecuencia del embargo impuesto por Israel, los civiles palestinos han sido privados de sus medios de vida y de los derechos fundamentales a la salud, la educación, la libertad de circulación y a una vida digna. Mientras Israel persiste en su política de escalada militar y estrecha el cerco sobre el pueblo palestino, el Gobierno de Marruecos sigue con gran inquietud el impacto de tales violaciones sobre la población civil, en particular los grupos más vulnerables de la sociedad, y la amenaza, cada vez mayor, a la paz y la seguridad en la región.

53. Existe una acuciante necesidad de que la comunidad internacional, incluido el Consejo, obligue a Israel a respetar los principios del derecho internacional humanitario y del derecho

relativo a los derechos humanos. Por lo tanto, el orador hace un llamamiento a los miembros del Consejo para que apoyen el proyecto de resolución propuesto. Marruecos está plenamente decidido a luchar por la paz de la región y cree que se debe prestar especial atención a las negociaciones, al principio de territorio por paz, a la hoja de ruta, a las recomendaciones de la cumbre de la Liga de los Estados Árabes de 2002 y al cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Procediendo así, también se garantizaría al pueblo palestino su propio Estado independiente con Jerusalén como capital.

54. El Sr. **GODET** (Suiza) dice que la convocación del actual período extraordinario de sesiones demuestra que el Consejo de Derechos Humanos es capaz de actuar con presteza en situaciones de emergencia, aunque el orador lamenta que el Consejo de Seguridad no haya podido llegar a una decisión política al respecto.

55. Su delegación siente honda preocupación por la violencia que se está produciendo en Israel y el territorio palestino ocupado desde hace meses y que ha sometido a la población civil a unos sufrimientos inaceptables. La constante espiral de violencia dificulta cada vez más el establecimiento del necesario diálogo entre ambas partes, por lo que la comunidad internacional no debe cejar en su empeño para poner fin a ese círculo vicioso.

56. Suiza cree en el Estado de derecho. Todas las partes en conflicto deben respetar el derecho internacional humanitario. Israel tiene derecho a responder a los ataques de que sea objeto y a tratar de prevenirlos, pero las actividades emprendidas por su ejército durante la ofensiva en la Franja de Gaza deben respetar los principios de proporcionalidad, precaución y distinción. En especial, su delegación deplora la operación militar de Beit Hanoun, en la que Israel no tomó todas las precauciones necesarias para proteger a la población civil y las infraestructuras civiles. Su delegación ha tomado nota de que Israel ha abierto una investigación para determinar las causas del incidente y aclarar lo sucedido. El orador también condena todos los actos de violencia cometidos por grupos armados palestinos contra la población civil israelí, particularmente el disparo de cohetes Qassam hacia territorio israelí.

57. Lo que más preocupa al Consejo es la protección de la población civil y el respeto de sus derechos. La situación humanitaria, económica y social del territorio palestino ocupado se ha vuelto tan insostenible durante los últimos meses que toda una serie de derechos básicos han dejado de estar garantizados y que existe un alto riesgo de que se produzca una crisis médica y alimentaria. El orador insta a todas las partes a dar muestras de mesura y a buscar activamente el diálogo y la negociación con miras a alcanzar el objetivo consistente en la coexistencia pacífica entre los Estados israelí y palestino dentro de unas fronteras seguras y reconocidas.

58. El Sr. **MEYER** (Canadá) dice que la escalada de la violencia en la Franja de Gaza y las víctimas civiles de la operación militar israelí de Beit Hanoun han causado una gran preocupación en su país. Después del incidente, el 8 de noviembre, el Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá emitió un comunicado en el que expresaba esa preocupación y ofrecía a las víctimas y a sus familias la más sincera condolencia de su país.

59. El Canadá, si bien reconoce el derecho de Israel a proteger a sus ciudadanos contra los ataques con cohetes, sigue instando a ese país a que se comporte con mesura y a que tome todas las medidas posibles para proteger a la población civil. Israel ha expresado su pesar por el incidente, y la delegación canadiense acoge con satisfacción la intención de Israel de abrir una

investigación sobre el incidente, investigación que la delegación canadiense espera que sea concienzuda y rápida.

60. Al mismo tiempo, el Canadá reconoce que los ataques con cohetes contra Israel deben cesar. La Autoridad Nacional Palestina tiene que tomar medidas concretas para responder a las preocupaciones de seguridad de Israel y poner fin a los ataques contra Israel. La declaración en que un importante representante de Hamas instigaba a atacar a Israel son inquietantes y, una vez más, ponen de relieve la incompatibilidad entre el terrorismo y los principios democráticos. El orador pide encarecidamente a Hamas que acepte los principios del Cuarteto.

61. Como principal órgano de las Naciones Unidas encargado de los derechos humanos, el Consejo debe evaluar los motivos de preocupación, tanto en Oriente Medio como en otras zonas del mundo, de manera objetiva y equilibrada. Por desgracia, ni en el actual período extraordinario de sesiones ni en el proyecto de resolución propuesto se han tenido en consideración las respectivas funciones y responsabilidades de todas, y por tanto no se han promovido los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los habitantes de la región ni el principio de legalidad. De esa forma, no han contribuido a la consecución del objetivo de paz y estabilidad a largo plazo en Oriente Medio. El Canadá defiende firmemente esos objetivos, y votará en contra del proyecto de resolución que se ha presentado.

62. El Sr. SINGH (India) expresa su grave preocupación por la pérdida de vidas inocentes y la violencia constantes en el Asia occidental, que han exacerbado el conflicto. Los últimos acontecimientos han repercutido negativamente sobre el proceso de paz, que es la única opción viable para lograr una solución duradera. Es esencial que la situación no quede fuera de control y provoque violencia en gran escala y un conflicto militar, lo que redundaría en detrimento de la paz y de la estabilidad de la región, que forma parte del entorno geográfico amplio de la India.

63. La India cree que se deben condenar todos los actos de terrorismo, provocación e incitación a la violencia, así como las represalias desproporcionadas. Su delegación deplora el incidente de Beit Hanoun, pero toma nota de que el Gobierno israelí ha ordenado una investigación al respecto. Debe ejercerse la máxima vigilancia para que no se repitan tales incidentes.

64. La India apoya la reanudación del proceso de paz mediante negociaciones para el establecimiento de un Estado de Palestina viable, independiente, soberano y unido que viva en armonía con el Estado de Israel, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad, y se suma al llamamiento de la comunidad internacional para que todas las partes actúen con mesura y renuncien a la violencia a fin de crear un entorno propicio para el diálogo político.

65. El Sr. GONZÁLEZ ARENAS (Uruguay) dice que la complejidad de las cuestiones que subyacen tras el conflicto de Oriente Medio ha hecho difícil que la comunidad internacional desempeñe un rol constructivo que facilite caminos para un entendimiento entre ambas partes. Se debe recordar, sin embargo, que los aspectos políticos de esta cuestión no son competencia de este Consejo, sino de otros órganos, como el Consejo de Seguridad.

66. El rol del Consejo de Derechos Humanos es velar por el cumplimiento de las normas que protegen los derechos humanos y la dignidad de las personas, por lo que los sucesos recientes de la Franja de Gaza merecen toda su atención. Israel evacuó parte de ese territorio y con ello se

abrió una esperanza para mejorar la calidad de vida de la población en un marco de mayor tranquilidad y seguridad. No obstante, las actitudes de ambas partes no han permitido alcanzar la estabilización necesaria.

67. A Uruguay le preocupan enormemente los padecimientos de la población civil de Gaza y la pérdida de vidas humanas que se produjo tras la violenta incursión del ejército israelí en esa zona, y particularmente lo acaecido en Beit Hanoun. Su delegación condena firmemente estos hechos, pero también reclama que cese el lanzamiento de misiles contra centros urbanos israelíes, con daños humanos en la población civil. Esos actos también son reprobables y deben detenerse.

68. Para que los derechos de las personas puedan ser respetados, es imperativo que cese la violencia y que prevalezcan las normas del derecho internacional humanitario. Los padecimientos injustos generan actos de represalia que ponen vidas en peligro cotidianamente. En consecuencia, el orador alienta a las partes a demostrar su compromiso real con la paz y la seguridad mutua en la región.

69. El Sr. **ABU-TALEB** (Jordania) dice que la operación militar israelí en gran escala en Gaza y el asesinato indiscriminado de civiles de Beit Hanoun no pueden justificarse. Los ataques militares contra infraestructuras vitales y contra la población civil constituyen una forma de castigo de los civiles y contravienen el Cuarto Convenio de Ginebra, que, de hecho, viene siendo violado continuamente por Israel.

70. Como Potencia ocupante, Israel tiene la obligación de garantizar la seguridad y el bienestar de la población civil palestina. Jordania cree que fue un error político, y no técnico, el que dio lugar al reciente derramamiento de sangre de Beit Hanoun. Las operaciones militares israelíes no van a solucionar los problemas de seguridad de ese país, sino que parecen estar orientadas deliberadamente a obstaculizar la reanudación del diálogo político. Desgraciadamente, la coherencia de esas prácticas ilegales no hace más que intensificar la tensión y las sospechas que reinan en el ambiente.

71. El Gobierno de Jordania condena enérgicamente la masacre de civiles acaecida en Beit Hanoun y, en particular, el ataque contra niños y ancianos, que se han convertido en las principales víctimas del conflicto en curso. Esos actos no sólo constituyen una grave violación de los principios y normas del derecho internacional humanitario y del derecho relativo a los derechos humanos, sino que también crean un entorno propenso al odio, a la venganza y al extremismo, entorno incompatible con la reanudación de las negociaciones. Por consiguiente, el orador hace un llamamiento a la comunidad internacional para que redoble sus esfuerzos para proteger de inmediato a los civiles palestinos del territorio palestino ocupado.

72. El Sr. **LOSHCHININ** (Federación de Rusia) dice que su Gobierno siente honda preocupación por la reciente tragedia de las zonas de viviendas de Beit Hanoun. Los actos del ejército israelí son injustificables: un uso tan desproporcionado e indiscriminado de la violencia es inadmisibles. Sin embargo, los grupos extremistas de Gaza también son en parte responsables, ya que sus actividades han lesionado los intereses nacionales del pueblo palestino. La actual escalada de la violencia llega en un momento en que la administración palestina está tratando de formar un Gobierno de coalición para resolver los problemas de su pueblo e instaurar una cooperación constructiva con Israel.

73. Como miembro del Cuarteto, la Federación de Rusia considera que la situación sólo puede resolverse si ambas partes ponen fin a la violencia y toman medidas concretas para estabilizar la situación y establecer un diálogo político. Su delegación está dispuesta a cooperar en el establecimiento de las condiciones necesarias para tal diálogo y hace un llamamiento a ambas partes para avanzar hacia la resolución del conflicto.

74. El proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí es incisivo tanto en su redacción como en sus consideraciones. El Cuarteto ha presentado recientemente al Consejo de Seguridad una resolución sobre los sucesos de Beit Hanoun en la que se pide que se ponga fin rápidamente a la violencia y a las operaciones militares tanto por parte de Israel como por parte de Palestina. Aunque ese proyecto de resolución se basaba en los acuerdos negociados durante la Cumbre de Sharm el-Sheikh de 2005, que en su momento no suscitaron objeción alguna, fue vetado por uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

75. El Sr. **MARTABIT** (Observador de Chile) dice que lo sucedido en Beit Hanoun el 8 de noviembre no puede dejar indiferente a la comunidad internacional ni al Consejo de Derechos Humanos. Es paradójico y desalentador que, en el mismo momento en que el Consejo está discutiendo sobre procedimientos especiales para promover los derechos de las mujeres, de los niños y de las personas con discapacidad, en que está examinando el modo de establecer un mecanismo para la revisión periódica universal de la situación de los derechos humanos y está considerando cómo elevar los estándares universales de protección de los derechos humanos, tengan lugar desgarradoras violaciones del derecho a la vida de personas civiles inocentes, en particular mujeres y niños.

76. Israel tiene derecho a la legítima defensa, pero debe ejercerlo con la máxima moderación. Debe respetarse el derecho internacional humanitario, e Israel debe tomar medidas para que lo sucedido en Beit Hanoun no se repita en Gaza ni en Cisjordania. También es urgente mejorar la crítica situación humanitaria que vive ahora la población palestina en Gaza. Es importante tener presente que la violencia engendra frustración y odio, y que la dignidad de la persona es fundamental para la promoción y la protección de los derechos humanos.

77. Su delegación también hace un llamado a los milicianos palestinos para que cesen sus ataques contra Israel y para que liberen cuanto antes al soldado israelí secuestrado por Hamas. Chile está consciente de que el único camino que tienen israelíes y palestinos es la búsqueda de una solución pacífica de su conflicto. Por su parte, el Consejo no debería dedicar su tiempo exclusivamente al conflicto entre Israel y Palestina, sino que también debería ocuparse de otras graves situaciones en materia de derechos humanos, como la de Darfur.

78. El Sr. **AL NUAIMI** (Observador de Qatar) se pregunta cuánto tiempo más van a durar las masacres de ancianos, mujeres y niños, así como los demás actos de terrorismo de Estado, y si la comunidad internacional ha olvidado las matanzas perpetradas por Israel en el pasado. Se debe hacer justicia a las víctimas, puesto que dejar la situación sin una solución justa equivaldría a hacer caso omiso de los problemas de Oriente Medio. Las soluciones parciales son insuficientes. El Consejo debe instar a Israel a cumplir las obligaciones que le impone el derecho internacional, y se debería enviar urgentemente al territorio palestino una misión de investigación. Qatar votará a favor del proyecto de resolución.

79. El Sr. **AL-RIYAMI** (Observador de Omán) condena la constante agresión israelí contra el pueblo de Palestina, en particular la atroz masacre de Beit Hanoun. La agresión a los palestinos constituye una patente violación de los tratados internacionales, en especial del Cuarto Convenio de Ginebra. El Consejo de Derechos Humanos tiene el mandato de abordar tales asuntos, por lo que la delegación de Omán lo insta a tomar medidas inmediatas para poner fin a la agresión israelí contra el pueblo palestino.

80. El Sr. **AL MAHRI** (Observador de los Emiratos Árabes Unidos) afirma que el deterioro de la situación humanitaria en el territorio palestino ocupado exige que la comunidad internacional haga frente a Israel y lo inste encarecidamente a respetar los derechos humanos. El mundo ha quedado horrorizado por el monstruoso ataque contra Beit Hanoun, que ha provocado la muerte de muchos inocentes y ha dejado muchos heridos. Un castigo general como éste contra el pueblo palestino es una violación de su dignidad humana y del derecho internacional humanitario. El hecho de que el Consejo de Derechos Humanos haya celebrado tres períodos extraordinarios de sesiones sobre situaciones de crisis, todas ellas provocadas por el mismo perpetrador, da fe de la falta de respeto de Israel por el derecho internacional. El Consejo debe tomar la decisión de condenar a Israel y proteger al pueblo palestino, y debe enviar una misión de investigación de alto nivel a Palestina.

81. El Sr. **VARELA QUIRÓS** (Observador de Costa Rica) dice que, por segunda vez en menos de tres años, el ejército israelí ha emprendido acciones en Beit Hanoun que han segado la vida de decenas de seres humanos, entre ellos mujeres y niños. Su delegación suma su voz de protesta a la de quienes han condenado esos actos. Este período extraordinario de sesiones se ha convocado ante la falta de acción del Consejo de Seguridad, para manifestar claramente el repudio de los Estados a los actos de violencia en la zona de Gaza y para hacer un llamado a las partes involucradas para que cesen todo acto de violencia. La violencia, el desprecio a la vida humana y el ataque indiscriminado a la población civil sólo generarán más violencia; es hora de sembrar la paz en vez de la discordia.

82. Costa Rica interpreta la disculpa del Gobierno de Israel, que ha atribuido el ataque a un error, como una promesa de que dichos hechos no se repetirán. La racionalidad y el respeto a la vida humana deben ser tomados en cuenta por quienes tienen la responsabilidad política de dichos ataques. Es hora de reiniciar a la mayor brevedad las conversaciones de paz en la región. La paz no se puede imponer, y toda la comunidad internacional debe trabajar junta para alcanzar la paz en Oriente Medio.

83. El Sr. **SHOUKRY** (Observador de Egipto) dice que Egipto condena la ocupación de Gaza por Israel y sus constantes ataques contra el pueblo palestino, que violan los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Los responsables de esas operaciones deberían ser enjuiciados, y Palestina debe recibir protección. La crisis constante es resultado de una política israelí que no corresponde al denominado derecho a la legítima defensa de Israel. El empeoramiento de la situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado carece de precedentes y debe ser reparado por la comunidad internacional.

84. El Consejo está celebrando su tercer período extraordinario de sesiones sobre la situación de Oriente Medio, y su credibilidad podría quedar en entredicho si no se logran resultados visibles. La comunidad internacional y el Consejo de Seguridad deben transmitir a Israel un mensaje claro y obligarlo a poner fin a su campaña de agresiones. Algunos miembros del

Consejo de Derechos Humanos quieren politizar la situación con su afirmación de que la situación está equilibrada, en lugar de reconocer que hay dos partes en el conflicto: el agresor y su víctima. Hay que permitir que el pueblo palestino ejerza su derecho a la resistencia; la comunidad internacional debe instar a Israel a proteger al pueblo palestino y debe aprobar el proyecto de resolución. Se debe enviar una misión de investigación a esclarecer la situación.

85. El Sr. **AL-BADER** (Observador de Kuwait) condena la reiterada agresión de Israel contra Palestina y afirma que las fuerzas de ocupación están violando claramente el Cuarto Convenio de Ginebra y el derecho internacional relativo a los derechos humanos. El deterioro de la situación humanitaria en Palestina es únicamente culpa de Israel. Los responsables del ataque contra Beit Hanoun deben ser enjuiciados. Su delegación desea reafirmar la necesidad de que la comunidad internacional, y en particular el Consejo de Derechos Humanos, asuman la responsabilidad y se aparten de la politización de la situación humanitaria en Palestina: el Consejo debe tener la oportunidad de cumplir su mandato y de hacer que mejore la situación del pueblo palestino.

86. El Sr. **HAMAIMA** (Observador de la Jamahiriya Árabe Libia) dice que su Gobierno condena la masacre de Beit Hanoun. A su delegación le habría gustado que la Alta Comisionada se hubiese pronunciado acerca del ataque contra Beit Hanoun. Hay que tomar medidas para que Israel cumpla las obligaciones que le imponen las anteriores decisiones y recomendaciones del Consejo. Israel debe participar en los trabajos del Consejo, y éste, para conservar su credibilidad, debe trabajar para garantizar la protección del pueblo palestino.

87. El Sr. **MOHAMED** (Observador del Sudán) dice que los recientes ataques de Israel contra Beit Hanoun y el Norte de Gaza no son los primeros de este tipo y, probablemente, tampoco serán los últimos. La ocupación de Palestina tiene motivos políticos, religiosos y racistas. Ninguna ley del mundo aprueba el asesinato de inocentes, y sin embargo se ha asesinado o lesionado a mujeres, a niños y a ancianos, se han destruido sus casas y se les ha despojado de sus tierras. Las Naciones Unidas, y en particular el Consejo de Derechos Humanos, tienen el deber de tomar las medidas necesarias para poner fin a la situación de agresión y castigo colectivo.

88. El Sr. **LAZAREV** (Observador de Belarús) dice que Belarús está horrorizado por los recientes sucesos de Beit Hanoun. Su delegación siente honda preocupación por el deterioro de la situación humanitaria en el territorio palestino ocupado y por el uso desproporcionado que ha hecho Israel de la fuerza, que se ha cobrado la vida de civiles inocentes. El Consejo de Derechos Humanos debe adoptar una posición clara sobre la situación de Palestina y velar por que se apliquen sus anteriores decisiones al respecto. Su delegación se ha sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución presentado al Consejo por el Grupo de los Estados Árabes y por la Organización de la Conferencia Islámica.

89. El Sr. **MOAIYERI** (Observador de la República Islámica del Irán) dice que, en un momento en que el pueblo palestino ya está sufriendo a causa del bloqueo al que se lo ha sometido por haber elegido democráticamente a su propio Gobierno, el régimen israelí ha intensificado su agresión, especialmente en la Franja de Gaza y en Beit Hanoun. Para exacerbar aún más ese sufrimiento, el régimen israelí ha impedido con frecuencia que los equipos médicos tuvieran acceso a los heridos y muertos, y ha sitiado los hospitales de la zona de Beit Hanoun. La magnitud de los crímenes cometidos por Israel en Gaza se ha reflejado en parte en la reciente declaración del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios

palestinos ocupados desde 1967, que afirmó que el brutal castigo colectivo de un pueblo ha pasado en gran medida desapercibido para la comunidad internacional.

90. La resolución aprobada por el Consejo en su primer período extraordinario de sesiones no se ha aplicado todavía, y se ha permitido que Israel continúe cometiendo crímenes e intensifique sus políticas agresivas y sus actos de terrorismo con impunidad. Dado que esta constante agresión constituye una grave violación del derecho internacional humanitario y del derecho relativo a los derechos humanos, el Consejo tiene la grave responsabilidad de tomar las medidas necesarias para poner fin a la situación y proteger a los civiles palestinos del asesinato y la devastación. Su delegación espera que todos los miembros del Consejo asuman su responsabilidad y aprueben el proyecto de resolución.

91. El Sr. **TICHENOR** (Observador de los Estados Unidos de América) dice que las heridas y muertes habidas en Beit Hanoun, particularmente la muerte de cierto número de niños, son trágicas. Su Gobierno ha escuchado las disculpas del Gobierno israelí y entiende que se ha puesto en marcha una investigación. Espera que ésta finalice pronto y que se tomen las medidas necesarias para que no se repita este trágico incidente.

92. Sin embargo, el Consejo de Derechos Humanos no debe abordar operaciones militares concretas emprendidas durante un período de conflicto armado, que están claramente reguladas por el derecho de la guerra. Es desafortunado que el Consejo invierta sus limitados recursos en estudiar temas que no entran plenamente en el ámbito de su mandato, cuando otros problemas apremiantes, como la situación de los derechos humanos en el Sudán, están comprendidos explícitamente en su esfera de competencia. El proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí representa un descarado intento de explotar el trágico incidente de Beit Hanoun para propugnar una perspectiva desequilibrada del conflicto entre Israel y Palestina.

93. Poco después del ataque contra Beit Hanoun, algunos dirigentes de Hamas declararon que la tregua con Israel había terminado y que podía continuar la lucha armada; también hicieron un llamamiento a musulmanes de todo el mundo para que atacasen objetivos e intereses estadounidenses. Los Estados Unidos condenan enérgicamente esos llamamientos, ya que el terror no es la solución ni va a hacer posible que las aspiraciones del pueblo palestino se hagan realidad. La Autoridad Nacional Palestina, dirigida por Hamas, debe tomar las medidas necesarias para detener sus ataques, como el producido en Sderot esa mañana, y para desmantelar la infraestructura terrorista. El progreso hacia la paz hace necesario un Gobierno palestino que rechace el terror y que acepte los principios esbozados por el Cuarteto.

94. El proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí contiene la acusación infundada de que Israel ha violado el derecho internacional con incursiones militares y describe de forma equívoca lo acontecido para presentar una imagen unilateral de la compleja situación de Gaza. La delegación estadounidense mantiene su adhesión a la hoja de ruta y desea que se haga realidad la visión de dos Estados, Israel y Palestina, que convivan en paz y con seguridad. Sin embargo, de la misma forma que ambas partes deben dar pruebas de determinación y voluntad política, la comunidad internacional debe también trabajar mejor en su empeño por lograr ese objetivo.

95. El Sr. **KURTTEKIN** (Observador de Turquía) dice que, pese a la preocupación expresada por su Gobierno por la operación militar realizada a gran escala por Israel en el Norte de Gaza y

pese al llamamiento de su Gobierno para que Israel cesara tales operaciones militares, el ejército israelí ha atacado una zona de viviendas de Beit Hanoun y ha provocado la muerte de cierto número de civiles palestinos inocentes. Esa acción es inaceptable, y hay que identificar y juzgar a los autores del crimen. Desde junio de 2006, han resultado muertos más de 300 civiles palestinos inocentes a consecuencia de operaciones militares israelíes. El uso desproporcionado e indiscriminado de la fuerza no sólo va en detrimento de los intereses de seguridad de Israel, sino que también fomenta el ciclo del odio mutuo y la violencia. El lanzamiento de cohetes hacia territorio israelí también tiene que cesar.

96. En un momento tan crítico como el actual, cuando en Palestina se está tratando de formar un Gobierno de unidad nacional y existen signos alentadores de la posible liberación del soldado israelí secuestrado y de los ministros palestinos, es de capital importancia que las partes implicadas actúen de forma responsable. La escalada de la violencia debe cesar inmediatamente, y hay que esforzarse por reactivar el proceso de paz de Oriente Medio.

97. El Sr. **CARVALLO** (Observador de la República Bolivariana de Venezuela) deplora las flagrantes violaciones de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados y reitera el apoyo de su país al pueblo palestino y a su inalienable derecho a la libre determinación. En particular, condena la última operación militar de las tropas israelíes en el Norte de Gaza y en Beit Hanoun y pide enérgicamente el cese de las hostilidades y a la retirada israelí de los territorios palestinos ocupados.

98. Las acciones militares de Israel constituyen una clara violación del Cuarto Convenio de Ginebra y de los principios del derecho internacional humanitario, como lo demuestran el uso indiscriminado de armas y el uso desproporcionado de la fuerza para conseguir objetivos militares. Las condiciones en Beit Hanoun son precarias, y el Comité Internacional de la Cruz Roja ha expresado su preocupación al respecto.

99. Las acciones del ejército israelí podrían haber sido condenadas por el Consejo de Seguridad la semana pasada. Lamentablemente, los Estados Unidos de América, como lo han hecho siempre, usaron su poder de veto para evitar la imposición de sanciones a Israel. Ello demuestra una vez más que el Consejo de Seguridad requiere de reformas para poder cumplir con sus objetivos originales: garantizar la paz y la seguridad internacionales.

100. El orador apela al diálogo y a la cooperación en la búsqueda de una paz justa y duradera que conduzca al desarrollo y al bienestar. Sobre todo, Venezuela considera que las Naciones Unidas, y en particular el Consejo de Derechos Humanos, deben dar una señal inequívoca de compromiso con la construcción de la paz y de repudio a las violaciones de los derechos humanos en cualquier parte del mundo.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.
